	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	8	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2656 **DE** 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE CUMARIBO
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1538 **DE** 2020

INTERVENTOR: CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 8 (Día) 4 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/2020	31/12/2020	30/06/2021
2	28/06/2021	30/06/2021	31/12/2021

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 785.067.508,00 **50% EN SMMLV:** $ 447,18
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	19/06/2020	$ 30.000.000	34,18

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 815.067.508,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

FECHA	8	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Se requiere prorrogar el plazo actual del convenio hasta el 31 de julio de 2022, toda vez que el contrato de obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es "Mantenimiento Y Mejoramiento De La Vía Al Resguardo Aiwacuna En El Municipio de Cumaribo, departamento de vichada del programa Colombia Rural", se encuentra suspendido debido a problemas con las licencias ambientales y a la temporada invernal desde el 20 de febrero de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, con fecha de reinicio el 01 de diciembre de 2021, por tanto el porcentaje de avance es del 0%, motivo por el cual se solicita la ampliación al plazo actual del convenio puesto que el termino restante es insuficiente para cumplir con la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo del convenio y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de la obra. De igual manera el contrato de interventoría No.1538-2020 se encuentra suspendido bajo los mismos términos de duración del contrato de obra. El municipio realizo la incorporación de los recursos mediante decreto y genero a su vez el correspondiente Registro presupuestal y CDP para el contrato de obra, con el fin de garantizar la tenencia de los recursos, por otra parte esta adelanto la gestión ante el concejo municipal la apropiación de los recursos excedentes para la vigencia 2022, dado que no se invertirán en su totalidad en la presente vigencia.
En conclusión, el plazo restante para la ejecución de las obras derivadas del convenio el cual vence el próximo 31 de diciembre de 2021, resulta insuficiente técnicamente para la debida ejecución de las metas físicas pactadas, por lo que se hace necesario prorrogar el convenio del asunto hasta el 31 de julio de 2022.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se tiene pendiente de ejecución la construcción de las actividades de mejoramiento Construcción de 3 obras de drenaje tipo Box Coulvert 2,0mx2,0m. Construcción de (1) pontón de 10 ml. construcción de terraplén de longitud 1.161,90 metros aproximadamente; actividades de mantenimiento periodico y rutinario.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 31 de octubre de 2021 (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Vr. desembolso girado por INVIAS **785.067.508,00** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: **0%** (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) de **0%** (año)

Último mes facturado: **N/A** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA:

Se requiere prorrogar el plazo del convenio suscrito con el municipio Cumaribo (Vichada), el cual vence el próximo 31 de diciembre de 2021, dado que resulta insuficiente técnicamente para la debida ejecución de las metas físicas pactadas, por lo que se hace necesario prorrogar el convenio del asunto hasta el 31 de julio de 2022, de tal modo que permita ejecutar la meta fisica programada en la "actividad de mejoramiento" y "actividad de mantenimiento periodico y rutinario".

JURÍDICA:

La presente ampliación del plazo del convenio, se concede por solicitud expresa del MUNICIPIO, no implica adición en valor ni sobrecostos para el INSTITUTO, continuan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente en el convenio y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Para garantizar la inversion de los recursos programados.

PRESUPUESTAL: (*Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)*

Para garantizar la ejecucion de la inversion total programada.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N. A

	FECHA	8	11	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio No. SPIM-640-2021 de fecha 8-11-2021, remitido por el municipio

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
ALCALDE MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)

Firma

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
SUPERVISOR TÉCNICO TERRITORIAL CASANARE-INVIAS

Vo.Bo

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

ARCENIO SANDOVAL BARRERA
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE - INVIAS

Vo.Bo

JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - SVR

Vo.Bo.Firma

LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SVR GRUPO 2

Firma

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Joanna A. Ochica Plazas
Revisó: Ing. Dajahira Castillo Hurtado - Coordinadora Grupo 2

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

SPIM - 640 - 2021

Cumaribo, Vichada, 8 de noviembre de 2021

Ingeniero
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea - Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: solicitud de prórroga del convenio N° 2656 del 2019
Asunto: Prórroga del convenio N° 2656 del 2019 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", y posterior prorroga al contrato obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Cordial saludo, Ingeniero Ricardo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio Interadministrativo N° 2656 del 2019, firmado el día 26 de diciembre de 2019 y cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"***, se suscribió el contrato de obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**. El cual se encuentra suspendido desde el 20 de febrero de 2021 y actualmente la fecha de terminación de la suspensión es el 30 de noviembre del 2021 y reinicio el 1 de diciembre del 2021, y con la alternativa de ampliar dicha suspensión por las actuales condiciones de esta solicitud; y este convenio en referencia cuenta con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2021, basado en la prorroga N°2, motivo por el cual me dirijo a Usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que el termino restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra, razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022** y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

Aunado a lo anterior, mediante la resolución N° 738 de 2021, el Ministerio de Salud, prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19 declarada el 31 de agosto de 2021 y actualmente la vía principal de acceso al municipio de Cumaribo desde el departamento del Meta, presenta varios puntos críticos y afectaciones, por ser una vía sin pavimento, y afectada por las condiciones de invierno, que no permiten que las vías se depuren el nivel de humedad y la acumulación de aguas lluvias, esto ha generado bloques, paros, trancones y demoras en los desplazamientos de los vehículos en general, en especial los de transporte de materiales, maquinaria y equipos, los cuales se ven más afectados, por su peso y tamaño, lo cual sumado a esto la vía de acceso al municipio de Cumaribo Vichada, se encuentra en condiciones intransitables, y se proyecta mejorar estas condiciones para finales de diciembre de 2021 a enero de 2022.

Teniendo en cuenta que el convenio 2656 de 2019 suscrito entre INVIAS y el municipio de Cumaribo, vence el próximo 31 de diciembre de 2021 y que es imposible finalizar la ejecución de las obras en el tiempo que resta de vida del convenio, así como, recibirlas y realizar el debido proceso de liquidación del convenio, comedidamente solicito ampliar el plazo del convenio hasta el 31 de Julio de 2022 y con ello garantizar la ejecución total y recibo a satisfacción de las obras proyectadas.

Agradezco su atención prestada, positiva y pronta respuesta.

Atentamente,

JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de Cumaribo Vichada

Reviso:
ARQ. JORGE LEMUS PEREZ
Supervisor Designado
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Proyecto:
ING. DIEGO GARCIA
Jefe de Obras Publicas Municipal
Secretaria de Planeación e Infraestructura

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2656-2019

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

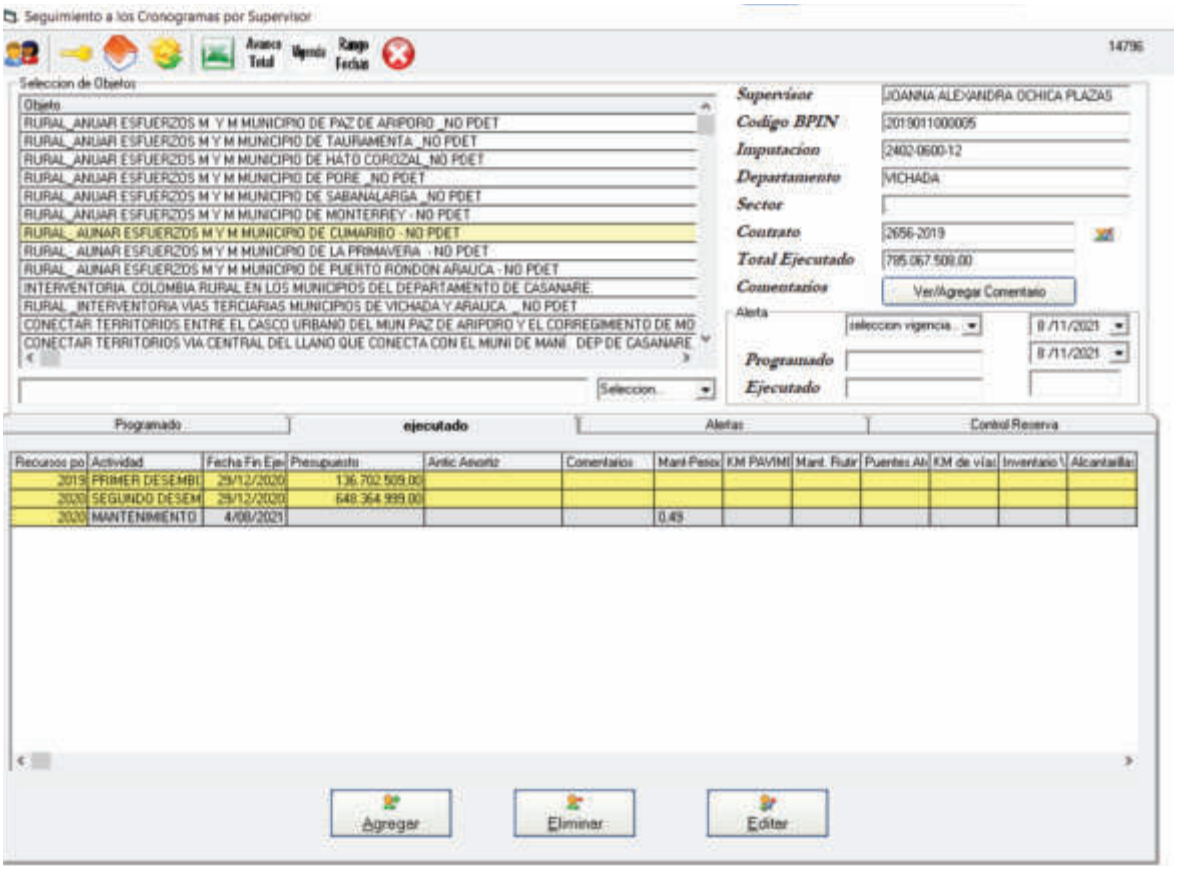
Dado en Bogotá, a los 8 días del mes de noviembre del año 2021.

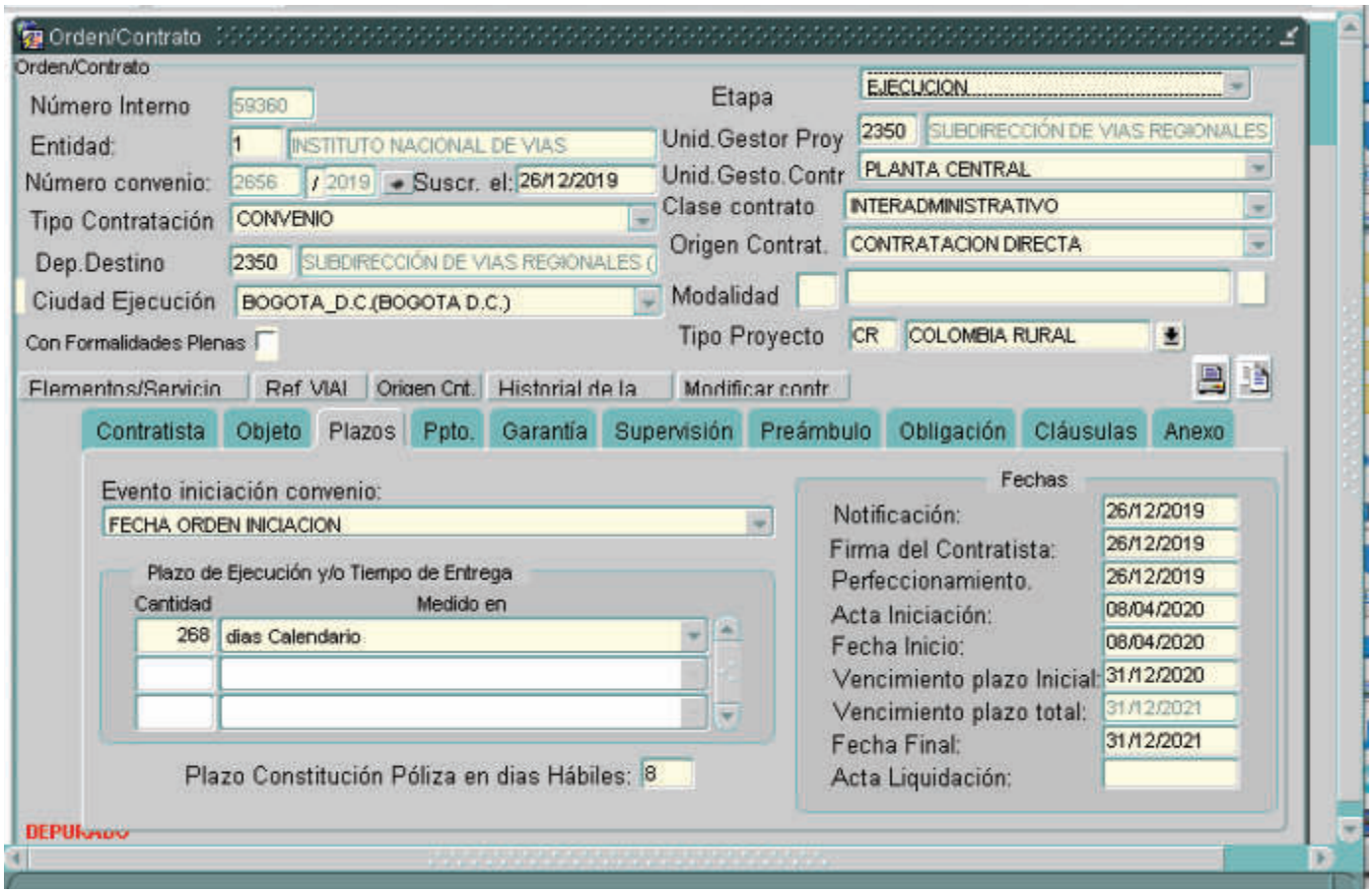
Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Nombre: RICARDO CORREDOR PARRA
Ordenador del Pago
Subdirección Vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
Coordinadora del Proyecto
Subdirección Vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JOANNA A. OCHICA PLAZAS.
Gestor del Proyecto
Subdirección Vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
14796
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M_Y M MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO _NO PDET
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE TAURAMENTA _NO PDET
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE HATO COROZAL_NO PDET
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE PORE _NO PDET
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE SABANALARGA _NO PDET
RURAL_ANUAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE MONTERREY - NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE CUMARIBO - NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA - NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE PUERTO RONDON ARAUCA - NO PDET
INTERVENTORIA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
RURAL_ INTERVENTORIA VIAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DE VICHADA Y ARAUCA _ NO PDET
CONECTAR TERRITORIOS ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUN PAZ DE ARIPORO Y EL CORREGIMIENTO DE MO
CONECTAR TERRITORIOS VIA CENTRAL DEL LLANO QUE CONECTA CON EL MUNI DE MANI DEP DE CASANARE
Seleccion
Supervisor
JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
VICHADA
Sector
Contrato
2656-2019
Total Ejecutado
785.067.509,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia
8/11/2021
Programado
8/11/2021
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos po
Actividad
Fecha Fin Eje
Presupuesto
Antic Amortiz
Comentarios
Mant Pesos
KM PAVIMI
Mant. Rutir
Puentes Al
KM de vias
Inventario \
Alcantarilla
2019
PRIMER DESEMBI
29/12/2020
136.702.509,00
2020
SEGUNDO DESEM
29/12/2020
648.364.999,00
2020
MANTENIMIENTO
4/08/2021
0,45
Agregar
Eliminar
Editar



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1532573

Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28/04/2020 5:09:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2656-2019
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA ¿COLOMBIA RURAL¿.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	418Días
Fecha de inicio de contrato	26/05/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	184 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA

COLOMBIA, Cumaribo
Número de documento 842000017

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUANCARLOS CORDER ROJAS* Fecha de aprobación: *26/05/2020 11:08:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Eduer Bueno Garcia* Fecha de aprobación: *26/05/2020 3:42:28 PM ((UTC-*

05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_1532573_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Proceso de Contratación	CD-DO-SRT-031-2019
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	785.067.508 COP

	MUNICIPIO DE CUMARIBO 842000017	
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 192 FECHA: 12/02/2021 VIGENCIA: 2021

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2021, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA AL RESGUARDO AIWACUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE V ICHADA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**

META PDM:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	PRODUCTO/SERVICIO	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construccion	100-2 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	54211 - Servicios generales de construcciOn de carreteras (excepto carreteras elevadas),	$ 24,209,650.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construccion	500-2 - COFINANCIACION NACIONAL	54211 - Servicios generales de construcciOn de carreteras (excepto carreteras elevadas),	$ 785,067,508.00
			TOTAL:	**$ 809,277,158.00**

SON: OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

VILLALBA RINCON MARLENY
JEFE DE PRESUPUESTO

Municipio de Cumaribo

842000017

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

No RP : 115
VIGENCIA F.: 2021
FECHA: 12/02/2021

CDP No: 192 EXPEDIDO EL: 12-02-2021 Contrato: 412

BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL VIAS CUMARIBO

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA AL RESGUARDO AIWACUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE V ICHADA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CODIGO	RUBRO	FUENTE	PRODUCTO/SERVICIO	INGRESOS
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construccion	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	Servicios gene	$24,369,650.00
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construccion	COFINANCIACION NACIONAL	4211-Servicios gene	$785,907,508.00
			Total	$809,277,158.00

SON: OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS

MARLENY VILLALBA RINCON
JEFE DE PRESUPUESTO

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

CDP Y RP VIGENCIA 2021. CONVENIO COLOMBIA RURAL CUMARIBO

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.
Confío en el contenido de planeacion@cumaribo-vichada.gov.co. | Mostrar contenido bloqueado

PC

Planeacion @cumaribo-vichada.gov.co <planeacion@cumaribo-vichada.gov.co>

Mié 10/11/2021 15:23

Para: Joanna Alexandra Ochica Plazas

RP VIGENCIA 2021. CON... 347 KB

CDP VIGENCIA 2021. CO... 420 KB

2 archivos adjuntos (768 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Instituto Nacional de Vias - INVIAS

Un cordial saludo,

Ingeniero
Joanna Alexandra Ochica Plazas
jochica@invias.gov.co>
Red Terciaria y Férrea - Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: Certificado de CDP y RP vigencia recursos del convenio N° 2656 del 2019 para el contrato de obra N°412 del 2020.

Referencia: Convenio N° 2656 del 2019 “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”, y posterior prórroga al contrato obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Cordial saludo, Ingeniería.

Se remite los soportes con los cuales se evidencia la vigencia actual de los recursos disponibles incorporados en el año 2020 al presupuesto del municipio para la ejecución del contrato obra pública N° 412 de 2020 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA AL RESGUARDO AIWAKUNA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.

Lo anterior para evidenciar dicho proceso y soportar que se cuenta en el presupuesto del municipio los recursos para este convenio para ejecución del contrato de obra, y para lo cual en el año 2022, se realizara la actualización de estos soportes de CDP y RP, para lo tanto solo una vez se hace el decreto de incorporación de estos recursos al presupuesto del municipio en el año 2020, lo cual es un requisito para realizar el proceso de contratación del actual contrato de obra.

Se adjunta los soportes,

Cordialmente,